#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N



# **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado de Concejo Municipal N°923 de fecha 07.05.2024, de Sesión Ordinaria N° 103., en donde se acuerda aprobar contratación de auditoria externa.
- **4.** Memorándum N° 37 de fecha 22.05.2024 del director de control solicitando realizar proceso de licitación.
- Certificado Nº 858 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 6. Decreto Exento Nº 2.583 de fecha 24.05.2024., Llama a Propuesta Pública

# **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de Auditoría externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera correspondiente a las áreas municipal, educación y salud.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002.-

### **DECRETO**

## **EXENTO Nº 2.770**

1. MODIFÍQUESE el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "AUDITORIA EXTERNA DE LA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" Autorizada mediante Decreto Exento Nº 2.583 de fecha 24.05.2024., debido a que se requiere extender la fecha de cierre de la propuesta, de acuerdo al nuevo itinerario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECKETARIO

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/GAGV/MATE/MARR/SRSF/evc

C. c.:

- Alcaldía

(2)

- Archivo (1)